

ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SAN MIGUEL

NIT: 901.849.865-7

REUNIÓN ORDINARIA – ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA NÚMERO 03 (29 de marzo de 2026)

En el municipio de Cómbita (Boyacá) siendo las 01:10 p.m. en el salón social ubicado en la cabecera del municipio a los 29 días del mes de marzo de 2026, se reunieron los MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SAN MIGUEL, en reunión EXTRAORDINARIA, en virtud de la Convocatoria efectuada por la presidente vía WhatsApp el día 02 de marzo del año en curso y en cumplimiento a los estatutos de la Asociación.

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento del Presidente y Secretario para la Reunión
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum
3. Lectura Convocatoria Reunión Ordinaria
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día
5. Lectura y Aprobación del acta anterior
6. Presentación y aprobación del informe anual de resultados vigencia 2025
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025
8. Presentación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026
9. Manejo de excedentes del respectivo año gravable
10. Informe del estado de los excedentes de años anteriores.
11. Autorización al Representante Legal para solicitar Calificación al Régimen Tributario Especial
12. Propositiones y varios
13. Aprobación del Acta.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Se lleva a cabo el nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión, eligiéndose de manera unánime a la señora Adielia Moreno como presidenta y a Paola Jiménez como secretaria, quienes estando presente aceptan el nombramiento.
2. Se realiza el llamado a lista estando presentes 34 asistentes de los 40 autorizados, por lo cual existe quorum para la realización de la reunión.
3. Se realiza la lectura de la convocatoria a la reunión por parte de la Señora Presidenta Adielia Moreno y es aprobada por los miembros de la asociación presentes.
4. Se da lectura del orden del día y se coloca a aprobación, siendo aprobado por unanimidad.
5. Se da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por todos los miembros de la asociación.

6. Se realiza la presentación del informe anual de resultados por parte de la Señora Presidenta Adiola Moreno de las actividades realizadas para el año 2025, el cual había sido enviado al momento de la citación de la reunión.
7. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025 por parte de la Señora Contadora Yudy Sarmiento, quien da a conocer los respectivos Estados Financieros del año gravable 2025 y explica detalladamente cada uno de los rubros que los componen, entregando conforme a la norma el total de los estados financieros con sus respectivas notas.
La asamblea aprueba por unanimidad la presentación y publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y los mismos se anexan a la presente Acta.
8. La señora contadora presenta el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación para la vigencia 2026, así:

Rubro	Valor
Ingresos	
Cuotas de sostenimiento	2.400.000,00
Actividades lúdicas	1.000.000,00
Rendimientos Financieros	11.200.000,00
Total ingreso	14.600.000,00
Gastos	
Honorarios	1.200.000,00
Servicios	500.000,00
Legales	12.000.000,00
Diversos	700.000,00
Total gastos	14.400.000,00
Excedente 2026	200.000,00

El presupuesto es sometido a consideración de los miembros de la asociación, quienes después de atender la explicación de los valores presupuestados, lo someten a votación, siendo aprobado por unanimidad.

9. Los excedentes contables del año 2025, corresponden a la suma de \$ 977.500, la asamblea general dispone que se reinvierta en el desarrollo del objeto social de la asociación, para costear el valor de la renovación de la cámara de comercio de la Asociación, lo cual es aprobado por unanimidad.
10. La señora contadora informa a la asamblea, que el valor de los excedentes del año 2024, los cuales habían sido de \$ 123, fueron usados para el pago de los servicios de asesoría contable, tal como se había aprobado en la asamblea y por lo cual no existe ningún saldo en los remanentes de años anteriores.
11. La Asamblea General, cómo máximo órgano de dirección de LA ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SAN MIGUEL, y habiendo conocido los detalles de la no calificación de la asociación como ESAL en la vigencia 2025, vuelve a autoriza a la Representante

Legal, para solicitar ante la DIAN la calificación de la entidad como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, tal como fue modificado por el Decreto 2150 de 2017. Lo anterior en cumplimiento del artículo 35 de los estatutos de la Asociación. Con lo anteriormente expuesto la Asamblea General de manera unánime autoriza a la Representante Legal a cumplir con esta función y a llevar a cabo todas aquellas funciones adicionales que le permitan cumplir con este objetivo.

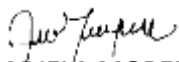
12. En proposiciones y varios se discuten los siguientes temas por los miembros de la asociación presentes:

- Se realiza el estudio de las excusas presentadas de los titulares, y sus acudientes presentes, en donde se aprueba por los miembros de la asociación presentes
- De los miembros que no asistieron se deja constancia del cobro de multas
- Posibilidades de compra de lote y pago del mismo a cuotas
- Se realiza la actividad propuesta lúdica.

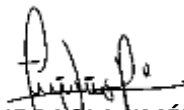
13. La presidenta de la Asamblea, solicita dar lectura a lo consignado en la presente acta, y la somete a votación. Siendo aprobada por todos los miembros presentes en la reunión.

Agotado el orden del día y sin más consideraciones se da por terminada la reunión siendo la 2:30 p.m.

Para constancia firman:



ADIELA MORENO JIMENEZ
Presidente



ANGIE PAOLA JIMÉNEZ PARADA
Secretaria

La presente Acta es fiel copia del original del libro de Actas.

La presente Acta consta de 3 folios.